

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5230** CASIR, S.A.

La Administradora Única de la compañía, Doña Esperanza Inmaculada Casals Campos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Oliva (Valencia), Partida Aigüa Morta, sin número, (Camping), el próximo día 29 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 30 de octubre de 2025, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar citados, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por la Administradora única de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Establecer la retribución de la Administradora única para el ejercicio 2025.

Quinto.- Aprobación en su caso, de la inversión en activos no corrientes, y en concreto en la adquisición mediante compraventa del pleno dominio del negocio denominado "Camping BON DÍA", incluyendo la propiedad de los inmuebles, instalaciones, mobiliario, y demás activos y pasivos en su conjunto.

Sexto.- Aprobación en su caso, de la concesión de financiación a favor de la mercantil GRAVAS Y ARENAS CASALS, S.L., empresa del Grupo, bien directamente mediante la concesión de préstamos, y/o prestando aval bancario, para la adquisición por la citada sociedad de maquinaria, y para la presentación de garantías en forma de avales ante la Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, Sección de Minas, con la finalidad de que la citada Sociedad pueda continuar con su actividad económica.

Séptimo.- Facultar a la Administradora única para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para que comparezca ante Notario y eleve a documento público los acuerdos adoptados, firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, incluso de subsanación, y de rectificación o aclaración sean precisos, hasta su inscripción en su caso en el Registro Público que corresponda; así como para el depósito de las Cuentas Anuales ante el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Se pone en conocimiento de los Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de la Administradora, por escrito y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca, de los puntos del Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa a los Accionistas que, durante la celebración de la Junta General, podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer su derecho en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Oliva (Valencia), 22 de septiembre de 2025.- La Administradora única, D<sup>a</sup> Esperanza Inmaculada Casals Campos.

**ID: A250043295-1**